# SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103 108



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

## HONORABLE CABILDO DE COLIMA, PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, que suscriben el presente Dictamen, así como el L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Síndico Municipal y el LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

#### CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-994/2018, de fecha 15 de Agosto del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, turno a ésta Comisión, el Oficio:

No. 02-TMC-833/2018, solicitud de apertura y transferencia de Recursos Fiscales.

Suscrito por el Tesorero Municipal C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales, conforme a los cuadros anexos al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. S-994/2018, se encuentra el Oficio No. 02-TMC-833/2018, de fecha 14 de Agosto de 2018, suscrito por el M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales conforme al cuadro anexo al presente"

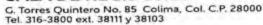








### SALA DE REGIDORES







Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos debidamente requisado, con la modificación de transferencia de fondos solicitados.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE RECURSOS FISCALES

FOLIO	JUSTIFICACION	FECHA	MONTO
, 02,0	Para gastos necesarios de esta Dirección	11/07/2018	\$ 275,000.00
	Para gastos necesarios de esta Dirección	11/07/2018	\$ 300,000.00
342	Contar con los recursos suficientes para cubrir pago de nómina P14 del 01 al 16 de Julio Jubilados	13/07/2018	\$ 19,500.00

TERCERO.- Que mediante Oficio No. 02-OM-RH-342/2018 enviado por el Director de Recursos Humanos, C.P. HECTOR LUNA ORTIZ solicita la transferencia de fondo de la siguiente partida presupuestal.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

	IIIAIIO	LIVE NOW D	-1011000		
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN	
14-01-01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	04-05-02-16 BECAS	\$ 18,900.00		CONTAR CON OS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR PAGO DE NOMINA P14 DEL 01 AL 16 DE JULIO DE PERSONAL JUBILADOS	
14-01-01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	04-05-02-07 COMPENSACIONES		\$ 18,900.00		
14-01-01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	04-05-02-24 BONO EXTRAORDINARIO	\$ 600.00			
14-01-01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	04-05-02-07 COMPENSACIONES		\$ 600.00		

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

CUARTO.- Encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

QUINTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.





# SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103 109



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Derivado de lo solicitado por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

### ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la apertura y transferencias solicitada por la Tesorería Municipal, mediante oficio No. 02-TMC-833/2018, dichos movimientos se describen en el considerando TERCERO del presente dictamen.

SEGUNDO.- Notifiquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 28 de Agosto de 2018.

L.E. OSCAR A.VALDOVINOS ANGUIANO.

Regidor Presidente.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

Regidor Secretario.

M.C. HECTOR INSUA GARCÍA

Presidente Municipal y Secretario



#### SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



### LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, Presente.

Por este conducto, remito a usted diversos oficios suscritos por el M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, lo siguiente:

- Oficio Nº 02-TMC-827/2018. Solicitud de ampliación a la partida 04-01-05-00, por el monto de \$250,000.00.
- Oficio Nº 02-TMC-828/2018. Solicitud de ampliación a la partida 04-01-05-00, por el monto de \$250,000.00.
- Oficio Nº 02-TMC-829/2018. Solicitud de ampliación a la partida 04-01-05-00, por el monto de \$250,000.00.
- Oficio N° 02-TMC-833/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro anexo.
- Oficio N° 02-TMC-834/2018. Solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro anexo.
- Oficio Nº 02-TMC-835/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos federales, conforme al cuadro anexo.
  - Oficio N° 02-TMC-836/2018. Solicitud de ampliación de egresos a la partida 03-08-02-03, conforme a los ingresos de patrocinadores del Festival del Volcán por el monto de \$70,000.00.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

> atentamente. Colima, Col2 15 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima

SING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-

c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secrètarió de la Comisión de Hacienda Mpal.-

c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Haciènda Mpal.-

c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.

FSR\*vero



#### TESORERÍA MUNICIPAL G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO No. 02-TMC-833/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN, Secretario del H. Ayuntamiento, Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARIA

SECR

Atentamente Colima, Col., a 14 de Agosto de 2018

EL TESORERO MUNICIPAL

M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO. ECB\*MASM\*Isabel.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3841 y 316-3842

Oficio No. 02-OM-RH-342/2018

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA TESORERO MUNICIPAL PRESENTE

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

。2010年5月1日 <b>2011年</b>	TRANSFERENCIA	AS DE FONDOS	新座/使切时制	和数据规模的是Education	
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación	
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-16) BECAS	\$18,900.00		CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR PAGO DEL NOMINA P14 DEL 01	
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-07) COMPENSACIONES		\$18,900.00	AL 16 DE JULIO DE PERSONAL DI JUBILADOS	
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-24) BONO EXTRAORDINARIO	\$600.00			
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-07) COMPENSACIONES		\$600.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Colima, Col., 13 de Julio del 2018

Director de Recursos Humanos

C.P. Héctor Luna Ortiz

Vo. Bo

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas

1.10/8

C.P. Eduardo Camarena Berra Tesorero Municipal

o Bo

Humberto Cabrera Duenas

H. AYUNTAMIENTO DE COLIBIA CONTRALDRIA NO. 3